

6995

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 1 de abril de 1974

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	58,715	58,885
1 dólar canadiense	60,364	60,598
1 franco francés	12,291	12,339
1 libra esterlina	140,722	141,365
1 franco suizo	19,382	19,470
100 francos belgas	149,943	150,813
1 marco alemán	23,151	23,264
100 liras italianas	9,401	9,444
1 florin holandés	21,778	21,882
1 corona sueca	13,273	13,342
1 corona danesa	9,645	9,689
1 corona noruega	10,619	10,669
1 marco finlandés	15,667	15,755
100 chelines austriacos	310,990	313,551
100 escudos portugueses	238,067	238,690
100 yens japoneses	20,986	21,086

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

6996

ORDEN de 12 de febrero de 1974 por la que se autoriza al excelentísimo Ayuntamiento de Vigo para el tendido de una tubería de agua potable de 0,50 metros de diámetro en la zona de servicio del puerto de Vigo.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 (Boletín Oficial del Estado del 26 de septiembre), ha otorgado al excelentísimo Ayuntamiento de Vigo una autorización, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Pontevedra. Zona de servicio del puerto de Vigo. Destino: Tendido de una tubería de agua potable de 0,50 metros de diámetro.

Canon unitario: Una peseta por metro lineal y por año por la longitud que resulte ocupada en el acta de replanteo, más el 4 por 100 que fija el Decreto 138/1980, de 4 de febrero.

Instalaciones: Tendido de una tubería de la red general de alimentación de agua potable desde la alameda de Bouzas a la calle de Isaac Peral, atravesando la zona de servicio del puerto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de febrero de 1974.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Sabas Marín.

6997

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Puebla Larga y Sueca, con hijuela de Alcira a Algemesi (V-1.188).

Herederos de don José María Lozano Láraro solicitaron el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Puebla Larga y Sueca, con hijuela de Alcira a Algemesi (V-1.188), en favor de don José María Lozano Agraz, y esta Dirección General, en fecha 31 de enero de 1974, accedió a lo solicitado, quedando subrogado este último señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación.

Madrid, 1 de marzo de 1974.—El Director general, Plácido Álvarez Fidalgo.—1.891-A.

6998

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Algemesi y Cullera (V-1.002).

Don Eduardo García Machi solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Algemesi y Cullera (V-1.002), en favor de la Comunidad Herederos de don Eduardo García Aliaga, y esta Dirección General, en fecha 6 de febrero de 1974, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 1 de marzo de 1974.—El Director general, Plácido Álvarez Fidalgo.—1.892-A.

6999

RESOLUCION de la Novena Jefatura Regional de Carreteras por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 16 de noviembre de 1973 fue aprobado el expediente informalivo y definitivamente el proyecto expropiación forzosa correspondiente al proyecto ensanche y mejora del firme CN-620 Burgos a Portugal por Salamanca, puntos kilométricos 37,491 al 85,900. Límite de Burgos a Torquemada, en el término municipal Cordovilla la Real (Palencia), al cual, por estar incluido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia, para la ocupación de los bienes y derechos afectados con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, esta Jefatura ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los derechos que figuran en la relación adjunta, para que en el día y hora que se expresan, comparezcan, bien personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, en el Ayuntamiento del término municipal más arriba expresado, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento correlativo de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad y pudiendo ser acompañados, si así lo desean, de un Perito y Notario, con gastos a su costa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos se hayan podido omitir en la relación anexa, podrán formular por escrito ante esta Jefatura Regional alegaciones, a los únicos efectos de subsanar posibles errores que puedan figurar en dicha relación.

Valladolid, 20 de marzo de 1974.—El Ingeniero Jefe regional.—2.537-E.

RELACION QUE SE CITA

Parcela número 1. Propietario: Grupo Sindical Diez Andino de la Cruz. Superficie aproximada que se expropia: 12.493 metros cuadrados. Clase de cultivo: Cereal secano. Fecha del levantamiento de las actas: Día 24 de abril de 1974, a las once horas.

Parcela número 2. Propietario: Grupo Sindical Diez Andino de la Cruz. Superficie aproximada que se expropia: 11.843 metros cuadrados. Clase de cultivo: Cereal secano. Fecha de levantamiento de las actas: Día 24 de abril de 1974, a las once horas.

Parcela número 3. Propietario: Dirección General de Ganadería. Superficie aproximada que se expropia: 45 metros cuadrados. Clase de cultivo: De cañada.

Parcela número 4. Propietario: Dirección General de Ganadería. Superficie aproximada que se expropia: 40 metros cuadrados. Clase de cultivo: De cañada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7000

ORDEN de 21 de febrero de 1974 por la que se aprueba la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se citan.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos nive-

les educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, han de realizar obras de adaptación o, en su caso, de nueva construcción para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación;

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guardo a V. I.

Madrid, 21 de febrero de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Hmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Alicante

Municipio: San Juan.
Localidad: San Juan.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Calvo Sotelo, 18.
Titular: HH. de la Virgen María del Monte Carmelo.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Calvo Sotelo, 18.

Municipio: Villena.
Localidad: Villena.
Denominación: «Nuestra Señora de los Dolores».
Domicilio: Avenida del Generalísimo, 41.
Titular: Hias de la Caridad de San Vicente de Paul.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida del Generalísimo, 41.

Provincia de Almería

Municipio: Almería.
Localidad: Almería.
Denominación: «Virgen de la Paz».
Domicilio: Sierra Foudon Piedras Redondas.
Titular: Congregación de Religiosas Hijas de Jesús.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Sierra Foudon Piedras Redondas. Se extinguen los Consejos Escolares Primarios «Hijas de Jesús» y «Stella Maris» de la Cofradía de Pescadores, de los que dependían dichos Centros. Se aprueba la fusión de los Centros «Virgen de la Paz» y «Stella Maris». Se autoriza un Centro Residencial.

Provincia de Badajoz

Municipio: Mérida.
Localidad: Mérida.
Denominación: «Juan XXIII».
Domicilio: San Lucas, 16, Barriada de San Juan.
Titular: Patronato Diocesano.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en

la calle San Lucas, 16, Barriada de San Juan. Se extingue el Consejo Escolar Primario del Patronato Diocesano del que dependía dicho Centro.

Provincia de Baleares

Municipio: Artá.
Localidad: Artá.
Denominación: «San Buenaventura».
Domicilio: San Antonio, sin número.
Titular: PP. Franciscanos.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Antonio, sin número.

Municipio: Ferrerías.
Localidad: Ferrerías.
Denominación: «San Francisco de Asís».
Domicilio: Reverendo Señor Huguet, sin número, y Pablo Pons, 3.
Titular: RR. Franciscanas Hijas de la Misericordia.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Reverendo Señor Huguet, sin número, y Pablo Pons, 3.

Municipio: Ibiza.
Localidad: Ibiza.
Denominación: «Juan XXIII».
Domicilio: Avenida Ignacio Wallis, sin número.
Titular: Obispado de Ibiza.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de nueve unidades con capacidad para 360 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Ignacio Wallis, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario del Patronato Diocesano del que dependía dicho Centro.

Municipio: Palma de Mallorca.
Localidad: La Vileta.
Denominación: «San Vicente de Paul».
Domicilio: María Antonia Salva, 10.
Titular: HH. de la Caridad de San Vicente de Paul.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle María Antonia Salva, 10. Se aprueba la fusión de los Colegios «San Vicente de Paul» e «Institución Belén». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «San Vicente de Paul».

Municipio: Porreras.
Localidad: Porreras.
Denominación: «Virgen de Montesión».
Domicilio: Caridad, 3, y plaza Iglesia, sin número.
Titular: HH. de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Caridad, 3, y plaza Iglesia, sin número. Se aprueba la fusión de los Colegios «San Vicente de Paul» y «Escuela Parroquia» de Porreras. Se extingue el Consejo Escolar Primario del Patronato Diocesano de Mallorca, del que dependía el último Centro citado. Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «Virgen de Montesión».

Municipio: San Antonio Abad.
Localidad: San Antonio Abad.
Denominación: «Santísima Trinidad».
Domicilio: Balanzat, 7.
Titular: RR. Terciarias Trinitarias.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Balanzat, 7.

Provincia de Cáceres

Municipio: Miajadas.
Localidad: Miajadas.
Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús y María Inmaculada».
Domicilio: Calvario, 1.
Titular: RR. Hijas de la Virgen de los Dolores.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Calvario, 1. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 150 plazas.

Provincia de Cádiz

Municipio: Cádiz.
Localidad: Cádiz.
Denominación: «San Vicente de Paul».
Domicilio: Granja de San Ildefonso, 2, y Marqués del Real Tesoro, 10.

Titular: Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 29 unidades con capacidad para 1.180 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Granja de San Ildefonso, 4, y Marqués del Real Tesoro, 10. Se aprueba la fusión de los Colegios «San Vicente de Paul» y «Jesus María y José». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «San Vicente de Paul».

Municipio: Puerto de Santa María.
Localidad: Puerto de Santa María.
Denominación: «Sagrada Familia y San Luis».
Domicilio: Plaza de Elías Ahuja, 1.
Titular: Patronato Benéfico-Docente de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de Elías Ahuja, 1. Se extingue el Consejo Escolar Primario de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia, del que dependía dicho Centro. Se aprueba la fusión de los Colegios «San Luis Gonzaga» y «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «Sagrada Familia y San Luis».

Provincia de Córdoba

Municipio: Córdoba.
Localidad: Córdoba.
Denominación: «Núñez Herrera».
Domicilio: Marqués de Cabriñana, 14.
Titular: Rafael Núñez Herrera.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Marqués de Cabriñana, 14. Se aprueba el cambio de domicilio de la calle del Islam, 16, a la calle Marqués de Cabriñana, 14.

Municipio: Pozoblanco.
Localidad: Pozoblanco.
Denominación: «La Inmaculada».
Domicilio: Plaza de los Caídos, 8.
Titular: Madres Concepcionistas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de los Caídos, 8.

Provincia de La Coruña

Municipio: La Coruña.
Localidad: La Coruña.
Denominación: «Cristo Rey».
Domicilio: Calle Teresa Herrera, 5.
Titular: Congregación de Hermanos Maristas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 18 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Teresa Herrera, 5.

Municipio: La Coruña.
Localidad: La Coruña.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Avenida Rubine, 22-24.
Titular: Congregación de Religiosas Franciscanas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Rubine, 22-24.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: San Sebastián.
Localidad: San Sebastián.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Barrio de Añorga.
Titular: Consorcio de Empresas, «Cementos Rezola, Sociedad Anónima», «Safe Michelin», «Victorio Luzuriaga, S. A.», «Plásticos Oramil, S. L.».
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por cuatro edificios situados en el Barrio de Añorga. Se extingue el Consejo Escolar Primario del que dependía dicho Centro.

Municipio: San Sebastián.
Localidad: San Sebastián.
Denominación: «Santa María».
Domicilio: Aldapeta, 13.
Titular: Compañía de María (S. M.).
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Aldapeta, 13.

Municipio: San Sebastián.
Localidad: San Sebastián.
Denominación: «Santa Rita».
Domicilio: Paseo de Heriz.
Titular: Agustinos Recoletos.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 18 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo de Heriz.

Municipio: Zarauz.
Localidad: Zarauz.
Denominación: «La Salle-San José».
Domicilio: Carretera de Urteta, sin número.
Titular: Asociación de Antiguos Alumnos y Padres de Familia de La Salle.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Urteta, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario «La Salle», del que dependía dicho Centro.

Provincia de Jaén

Municipio: Andújar.
Localidad: Andújar.
Denominación: «Inmaculada Concepción-La Salle».
Domicilio: Plaza España, 1.
Titular: H.H. de las Escuelas Cristianas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza España, 1. Se extingue el Consejo Escolar Primario «La Salle», del que dependía dicho Centro.

Municipio: Andújar.
Localidad: Andújar.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Puerta de Madrid, 4.
Titular: Patronato Benéfico-Docente de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Puerta de Madrid, 4. Se extingue el Consejo Escolar Primario de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia, del que dependía dicho Centro.

Municipio: Bailén.
Localidad: Bailén.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Isabel La Católica, 23.
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Isabel La Católica, 23. Se extingue el Consejo Escolar Primario Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, del que dependía dicho Centro.

Municipio: Torredonjimeno.
Localidad: Torredonjimeno.
Denominación: «San José de la Montaña».
Domicilio: Primo de Rivera, 12.
Titular: Madres de Desamparados y San José de la Montaña.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Primo de Rivera, 12.

Municipio: Ubeda.
Localidad: Ubeda.
Denominación: «Santo Domingo Savio».
Domicilio: Alto Atalaya, sin número.
Titular: Congregación Salesiana.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alto Atalaya, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario «San Francisco de Sales», del que dependía dicho Centro. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 150 plazas.

Municipio: Villacarrillo.
Localidad: Villacarrillo.
Denominación: «Nuestra Señora de las Mercedes».
Domicilio: Ramón y Cajal, 15.
Titular: Congregación de Hermanas Mercedarias.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ramón y Cajal, 15.

Provincia de Lugo

Municipio: Taboada.
Localidad: Taboada.
Denominación: «Muñelo».

Domicilio: Avenida Generalísimo, 103, y calle Picota, sin número.

Titular: María Idalla Muñelo Prieto.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la avenida Generalísimo, 103, y calle Picota, sin número.

Provincia de Málaga

Municipio: Archidona.

Localidad: Archidona.

Denominación: «San Fernando».

Domicilio: General Franco, 67.

Titular: Ayuntamiento.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Franco, 67. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Jeromín» por el de Colegio «San Fernando».

Municipio: Estepona.

Localidad: Estepona.

Denominación: «Patrocinio de San José».

Domicilio: Prolongación Sargento Juan Vázquez.

Titular: José Manuel Álvarez Gil.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 18 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Prolongación Sargento Vázquez. Se aprueba el cambio de domicilio de la calle Generalísimo Franco, 166, a la calle Prolongación Sargento Vázquez. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Alvarez» por el de Colegio «Patrocinio San José».

Municipio: Málaga.

Localidad: Málaga.

Denominación: «San Vicente Paul».

Domicilio: Barriada San Vicente Paul, bloque 2.

Titular: Cooperativa de Viviendas San Vicente de Paul.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Barriada San Vicente Paul, bloque 2.

Municipio: Málaga.

Localidad: Málaga.

Denominación: «Nuestra Señora de las Mercedes».

Domicilio: Cristo de la Epidemia, 74-76, y Fernando el Católico, 72.

Titular: Francisco Hidalgo Ruiz Linares.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Cristo de la Epidemia, 74-76, y Fernando el Católico, 72.

Municipio: Marbella.

Localidad: Marbella.

Denominación: «Estudios Costa del Sol (E. C. O. S.)».

Domicilio: Urbanización «Elviria», apartado 16.

Titular: Compañía de Jesús.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 18 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la urbanización «Elviria», apartado 16.

Municipio: Ronda.

Localidad: Ronda.

Denominación: «San Francisco».

Domicilio: Ronda Alameda, 11.

Titular: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Ronda Alameda, 11. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda», del que dependía dicho Centro.

Provincia de Navarra

Municipio: Pamplona.

Localidad: Pamplona.

Denominación: «Mater Purísima».

Domicilio: Calle Manuel de Falla, 1 y 13, y plaza San Rafael, 5 y 7.

Titular: Congregación de Religiosas Misioneras Siervas de San José.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 11 unidades con capacidad para 440 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la calle Manuel de Falla, 1 y 13, y plaza San Rafael, 5 y 7. Se aprueba la fusión de los Centros «Mater Purísima» y «Santa Marta».

Provincia de Orense

Municipio: Carballino.

Localidad: Carballino.

Denominación: «Isabel la Católica».

Domicilio: Cuartel Viejo, 11.

Titular: Juan Corral Pajarín.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cuartel Viejo, 11.

Municipio: Orense.

Localidad: Orense.

Denominación: «Cardenal Cisneros».

Domicilio: Emilia Pardo Bazán, 35.

Titular: Julio Taboada Bonastre.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Emilia Pardo Bazán, 35.

Municipio: Orense.

Localidad: Orense.

Denominación: «La Purísima».

Domicilio: Santo Domingo, 32.

Titular: Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santo Domingo, 32.

Municipio: Orense.

Localidad: Orense.

Denominación: «San José».

Domicilio: General Franco, 42.

Titular: RR. Misioneras Siervas de San José.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 18 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Franco, 42. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 150 plazas.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Vigo.

Localidad: Vigo.

Denominación: «San Fernando».

Domicilio: Bajada Salgueira, 39, y Maestros Goidar, 45.

Titular: José Tam Taboada.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles de Bajada Salgueira 39, y Maestros Goidar, 45.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: La Laguna.

Localidad: La Cuesta.

Denominación: «Nuestra Señora del Rosario».

Domicilio: Carretera general a La Laguna, 206, y calle Campo y Tamayo, 1.

Titular: Tomás García Hernández.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la carretera general a La Laguna, 206, y calle Campo y Tamayo, 1.

Municipio: Santa Cruz de Tenerife.

Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

Denominación: «Pureza de María».

Domicilio: Ramos Serrano, 1.

Titular: Congregación de Pureza de María.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la calle Ramos Serrano, 1.

Provincia de Sevilla

Municipio: Carmona.

Localidad: Carmona.

Denominación: «Nuestra Señora de Lourdes».

Domicilio: General Chinchilla, 12.

Titular: Hermanas de la Cruz.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Chinchilla, 12. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 30 plazas.

Municipio: Ecija.

Localidad: Ecija.

Denominación: «María Auxiliadora».

Domicilio: Merced, 4.

Titular: Hijas de María Auxiliadora.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de

Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Merced, 4.

Municipio: Ecija.
Localidad: Ecija.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Carretera Vieja de Sevilla, sin número.
Titular: Patronato Benéfico-Docente de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Carretera Vieja de Sevilla, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia del que dependía dicho Centro.

Municipio: San Juan de Aznalfarache.
Localidad: San Juan de Aznalfarache.
Denominación: «Santa Teresa de Jesús».
Domicilio: Calle Gando, 1.
Titular: Compañía de Santa Teresa.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Gando, 1. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 76 plazas.

Municipio: Sanlúcar la Mayor.
Localidad: Sanlúcar la Mayor.
Denominación: «Santa María la Mayor».
Domicilio: Concepción Rodríguez Solís, 33.
Titular: HH. Maristas.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Concepción Rodríguez Solís, 33.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Nuestra Señora de las Mercedes».
Domicilio: Avenida Felipe II, sin número.
Titular: Juan Caro Hidalgo.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Felipe II, sin número.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Felipe Benito».
Domicilio: San Juan de la Salle, 2.
Titular: HH. de las Escuelas Cristianas.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Juan de la Salle, 2.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Pozo, 4.
Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pozo, 4. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Hermanas Carmelitas de la Caridad», del que dependía dicho Centro.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Pío XI».
Domicilio: Marqués del Nervión, 65, y Antonio de Solís, 3.
Titular: Juan Muñoz Muñoz.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Marqués del Nervión, 65, y Antonio de Solís, 3.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Angela Guerreto».
Domicilio: Doña María Coronel, 13.
Titular: Hermanas de la Cruz.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Doña María Coronel, 13. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 50 plazas.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Nuestra Señora de Loreto».
Domicilio: Nicasio Gallego, 2.
Titular: Instituto de la Bienaventurada Virgen María.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Nicasio Gallego, 2. Se extingue el Consejo Escolar

Primario «Hijas de la Bienaventurada Virgen María», del que dependía dicho Centro. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Hijas de la Bienaventurada Virgen María» por el de Colegio «Nuestra Señora de Loreto».

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Cristo Rey».
Domicilio: Betis, 51.
Titular: Hijas de Cristo Rey.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Betis, 51.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Blanca Paloma».
Domicilio: Jilguero, sin número.
Titular: Patronato Diocesano de Sevilla.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 de unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Jilguero, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario del que dependía dicho Centro.

Municipio: Villanueva del Río y Minas.
Localidad: Villanueva del Río y Minas.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Francisco Fuentes Bravo, 1.
Titular: Religiosas Hermanas de la Cruz.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Francisco Fuentes Bravo, 1. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 50 plazas.

Municipio: Utrera.
Localidad: Utrera.
Denominación: «San José».
Domicilio: Sor Angeles de la Cruz, 2.
Titular: Hermanas de la Cruz.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sor Angela de la Cruz, 2.

Provincia de Tarragona

Municipio: Valls.
Localidad: Valls.
Denominación: «Claret».
Domicilio: Plaza de la Creu, 1.
Titular: Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de la Creu, 1. Se aprueba el cambio de domicilio de la plaza del Carmen a la plaza de la Creu, 1.

Provincia de Toledo

Municipio: Talavera de la Reina.
Localidad: Talavera de la Reina.
Denominación: «Compañía de María».
Domicilio: Santo Domingo, 21.
Titular: Compañía de María.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santo Domingo, 21.

Provincia de Valencia

Municipio: Mislata.
Localidad: Mislata.
Denominación: «El Pilar».
Domicilio: Calle 18 de Julio, 5 y 6.
Titular: Rafaela Vinals Olaso.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Dieciocho de Julio, 5 y 6.

Municipio: Paterna.
Localidad: San Antonio de Benabiber.
Denominación: «San Vicente Ferrer».
Domicilio: Calle José Antonio, 1.
Titular: Diputación Provincial.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Antonio, 1.

Municipio: Rocafort.
Localidad: Rocafort.
Denominación: «Santa Bárbara».
Domicilio: Urbanización «Santa Bárbara».
Titular: «Colaboradores de la Enseñanza, S. L.».

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la urbanización «Santa Bárbara».

Municipio: Valencia.
Localidad: San Marcelino.
Denominación: «Fergo».
Domicilio: Plaza Monistrol, 14 y 15.
Titular: Francisco Fernández Gómez.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Monistrol, 14 y 15.

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «Jesús y María».
Domicilio: Plaza de Santa Cruz, 7.
Titular: Carmelitas de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la plaza de Santa Cruz, 7.

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «Cultural Valisoletano».
Domicilio: García Goldaraz, 10.
Titular: HH. Maristas

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 20 unidades con capacidad para 800 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle García Goldaraz, 10.

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «Nuestra Señora de la Consolación».
Domicilio: Puente Colgante, 7b.
Titular: Agustinas Misioneras.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Puente Colgante, 7b.

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «Pequeña Obra del Sagrado Corazón».
Domicilio: Carretera de Segovia, sin número.
Titular: Misioneros del Sagrado Corazón.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la carretera de Segovia, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Pequeña Obra», del que dependía dicho Centro. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Pequeña Obra» por el de Colegio «Pequeña Obra del Sagrado Corazón». Se autoriza un Centro Residencial.

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «San José».
Domicilio: Cardenal Mendoza, 2, y D. Sancho, 13.
Titular: Compañía de Jesús.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 40 unidades con capacidad para 1.600 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Cardenal Mendoza, 2, y D. Sancho, 13. Se extingue el Consejo Escolar Primario «San José», del que dependía dicho Centro.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «Teresiano del Pilar».
Domicilio: Vía de la Hispanidad, s/n.
Titular: Compañía de Santa Teresa de Jesús.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Vía de la Hispanidad, sin número. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Teresiano Nuestra Señora del Pilar» por el de «Teresiano del Pilar». Se aprueba el cambio de domicilio de la calle Zurita, 12, a la Vía de la Hispanidad, sin número.

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «El Carmelo».
Domicilio: La Gasca, 25-27.
Titular: Hermanas Carmelitas Misioneras.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle La Gasca, 25-27.

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «Franciscanas de Montpellier».
Domicilio: Andrés Piquer, 5.
Titular: Congregación Franciscanas de Montpellier.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 21 unidades con capacidad para 840 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Andrés Piquer, 5.

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «Madre María Rosa Molas».
Domicilio: Avenida de Valencia, 233.

Titular: Hermanas de Nuestra Señora de la Consolación.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Valencia, 233. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 100 plazas.

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «Inmaculada Concepción».
Domicilio: Concepción, 8.

Titular: Religiosas Misioneras de la Inmaculada Concepción.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Concepción, 8.

7001

ORDEN de 26 de febrero de 1974 por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se citan.

Elmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación en su caso y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en forma y tiempo reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto); Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972) por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación.

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden. Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de febrero de 1974 - P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Elmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Alicante

Municipio: Denia.
Localidad: Denia.
Denominación: «San Juan Bautista».
Domicilio: Cándida Carbonell, 4.
Titular: Congregación de Hermanos Maristas.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cándida Carbonell, 4.

Provincia de Baleares

Municipio: Ciudadela.
Localidad: Ciudadela.
Denominación: «Nuestra Señora de la Consolación».